



Dos reales.

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

Porá independiente para los Años de 1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad.

Dono. For.

en 16 de Mayo de 1822 -
 D. Don Juan Ferruon ofi.º de la ^a *Sen. Donon.*
 del Callao, ante V.º. con el mayor respeto y acato
 y digo que quando estuve comisionado en el
 ofi.º de *Sen. Donon* con ofi.º orden de V.º. al despacho de aquella
Sen. Donon y *Sen. Donon* (de aquella) Donanilla, en clase de *Sen. Donon*
 me al efecto comense y la mala calidad del agua y
 el título de temperamento, una enfermedad que aunque
 fue moderada con mi vida por algunos
 dias, has llegado en el mes pasado a tal
 grado de malignidad que hizo despreciar
 mi salud a los facultativos D. D. Don Veres,
 D. D. Don Gregorio Varela, y Don Juan
 Aramara Ribon.

Hoy me hallo en el principio de su
 declinacion; y cuando ya mi enfermedad
 can devuelto y los referidos males que me
 han agoviado desde los primeros años de
 mi juventud, no me queda otro arbitrio
 que abandonar el lugar de mi nacimiento
 cuya *temperatura* es ya muy contraria

MH-0L35
 CA3.5
 Doc: 1
 Fol. 1

Lib. unid.

a mi debil constitucion y procurar a mi naturalera con la rigidez de la Sierra el tono que ha perdido.

Comulgando pues este remedio tan urgente a la conservacion de mi vida, y la precision de mis necesidades de mi numerosa familia con una digna donacion me he decidido a molestar la suprema atencion de V.E. suplicandole se tome conforme el empleo de Contador Casas nacionales de Tanco, en cuyo ofrecio a V.E. conduirme con y sumero inseparable de un hon bien y amante de su patria Para ello

V.E. suplico se sirva decretar al tenor de mi pidoimento, expedidendome el correspondiente titulo, cuya gracia sera indeleble en mi reconocimiento y gratitud. etc. lo espera de la generosa bondad de V.E.

Por miante

Peregrin



0.6.35-1